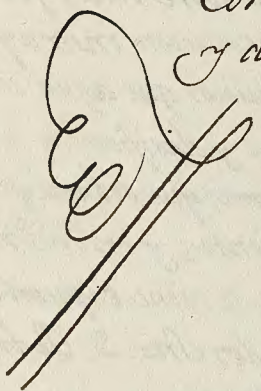


Titular de Propios el mencionado libramiento, acompañan-
do testimonio de este acuerdo, para que rehaciendolo por
el importe de la misma cantidad y referencia del año á que
pertenece, y tomada la razon competente en su caso, se satis-
fagan los insinuados cien real.^{os} v.^{os}, quedando estos, con el
recibi del interesado, en poder del Depositario de dho. fon-
dos, y á disposicion de la Comision ó Junta nombrada para
que recaude é invierta el producto de donativos en el objeto
indicado, y en los términos correspondientes, segun de
antes está acordado.

Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman dho. Sr. Presidente
y don de los Sres. Regidores concurrentes; de que damos fe =

 Romero

